



AVISO

Radicado 883802024

Unidad de Gestión de Cuenca UGC) La Vieja – Obando de la Dirección Ambiental Regional Norte (DAR NORTE)

HACE SABER

1. Antecedentes: Mediante el acto administrativo 0771-507242024, la CVC autorizó a la señora Diana Milena Raigoza Ocampo la transformación en carbón vegetal de los residuos provenientes de una soca de café.

El 25 de septiembre de 2024, por medio del radicado CVC No. 883802024, se denunció una carbonera en la vereda La Cuchilla, municipio de Alcalá, departamento del Valle del Cauca, que presuntamente estaba afectando la salud de los habitantes de la zona. El 3 de octubre de 2024, dicho radicado se asignó a un funcionario adscrito a la UGC La Vieja – Obando. Finalmente, este fue atendido el 9 de octubre de 2024.

2. Observaciones: Se realizó un recorrido en la vereda La Cuchilla para identificar carboneras activas. Solo se encontró una, al interior del predio Buenos Aires, cuyo titular es la señora Diana Milena Raigoza Ocampo, a quien la CVC autorizó para realizar la transformación en carbón vegetal de los residuos provenientes de una soca de café.

Respecto a la afectación de la salud de las personas que habita cerca del predio Buenos Aires, es preciso mencionar que los funcionarios no recibieron quejas al respecto. Por otro lado, se debe aclarar que, de acuerdo con lo observado en la visita, la columna de humo generada no es densa y se disipa rápidamente y que la carbonera estaba ubicada a una distancia considerable de las demás viviendas.

3. Conclusiones:
 - La señora Diana Milena Raigoza Ocampo cuenta con una autorización por parte de la CVC para transformar en carbón vegetal los residuos provenientes de una soca de café.
 - En caso de presentarse nuevas denuncias frente al tema expuesto en el presente comunicado, la CVC requerirá a la señora Diana Milena Raigoza Ocampo para que reubique la carbonera.



El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la DAR NORTE de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles.

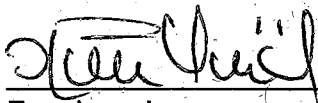
Atentamente,


SANDRA PATRICIA ISAZA DUQUE
Coordinadora UGC La Vieja –Obando

AVISO DE FIJACIÓN


RADICADO 883802024

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles, el día de hoy 15 - octubre de 2024.


Funcionario
DAR NORTE
Departamento del Valle del Cauca

AVISO DE DESFIJACIÓN

El presente AVISO permaneció fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles, hasta el día de hoy 21 - octubre de 2024.


Funcionario
DAR NORTE
Departamento del Valle del Cauca



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

9/10/2024, 8:00:00.

2. DEPENDENCIA/DAR:

Unida de Gestión de Cuenca (UGC) La Vieja – Obando adscrita a la Dirección Ambiental Regional Norte (DAR NORTE).

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Tabla 1. Identificación del usuario

Nombre o razón social:	Anónimo.
NIT o CC:	N/A.
Representante legal:	N/A.
CC:	N/A.
Dirección:	N/A.
Correo electrónico:	N/A.
Teléfono:	N/A.
En calidad de:	Denunciante.

Fuente: Información adaptada del expediente 883802024.

4. LOCALIZACIÓN:

Tabla 2. Identificación y ubicación del predio

Nombre del predio:	Buenos Aires.
Matrícula inmobiliaria o código predial:	Sin Información.
Vereda o corregimiento:	La Cuchilla
Código veredal:	Sin información
Municipio:	Alcalá – Valle del Cauca.
Coordenadas geográficas:	SRC: WGS84 Latitud: 4.655971 Longitud: -75.714646 Elevación: 1599.77 m.s.n.m.

Fuente: Información adaptada de GeoCVC, 2024.

5. OBJETIVO:

Verificar una actividad de transformación de residuos provenientes de la soca de café en carbón vegetal, en el predio Buenos Aires, ubicado en la vereda La Cuchilla, municipio de Alcalá, departamento del Valle del Cauca.

6. DESCRIPCIÓN:

6.1. Antecedentes: Mediante el acto administrativo 0771-507242024, la CVC autorizó a la señora Diana Milena Raigoza Ocampo la transformación en carbón vegetal de los residuos provenientes de una soca de café.

El 25 de septiembre de 2024, por medio del radicado CVC No. 883802024, se denunció una carbonera en la vereda La Cuchilla, municipio de Alcalá, departamento del Valle del Cauca, que presuntamente estaba afectando la salud de los habitantes de la zona. El 3 de octubre de 2024, dicho radicado se asignó a un funcionario adscrito a la UGC La Vieja – Obando. Finalmente, este fue atendido el 9 de octubre de 2024.

6.2. Observaciones: Se realizó un recorrido en la vereda La Cuchilla para identificar carboneras activas. Solo se encontró una, al interior del predio Buenos Aires, cuyo titular es la señora Diana Milena Raigoza Ocampo, a quien la CVC autorizó para realizar la transformación en carbón vegetal de los residuos provenientes de una soca de café.

Respecto a la afectación de la salud de las personas que habita cerca del predio Buenos Aires, es preciso mencionar que los funcionarios no recibieron quejas al respecto. Por otro lado, se debe precisar que, de acuerdo con lo observado en la visita, la columna de humo generada no es densa y se disipa rápidamente.

6.3. Registro fotográfico:

Fotografía 1.



Fuente: CVC, 2024

Fotografía 2.



Fuente: CVC, 2024

7. OBJECIONES:

No se presentaron objeciones.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

8. CONCLUSIONES:

En lo relativo a la carbonera

- Se encontró una carbonera interior del predio Buenos Aires, cuyo titular es la señora Diana Milena Raigoza Ocampo, a quien la CVC autorizó para realizar la transformación en carbón vegetal de los residuos provenientes de una soca de café. Esta autorización esta respaldada en el acto administrativo 0771-507242024.
- La carbonera se encontraba a una distancia considerable de las viviendas que hay en la zona.

En lo relativo a las afectaciones a la salud

- La columna de humo proveniente de la carbonera, según las observaciones hechas en la visita, no era densa y se disipaba rápido.
- En relación con lo anterior, es importante mencionar que durante la visita los funcionarios no recibieron quejas de los habitantes del sector por el humo generado.


Recomendaciones

- En caso de presentarse una nueva denuncia sobre el mismo tema, se recomienda requerir a la señora Diana Milena Raigoza Ocampo para que reubique la carbonera.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

16:00:00.

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:


Jhoan Sebastian Marín Agudelo
Técnico Operativo 09
DAR NORTE


Jaiver Henao Toro
Contratista
DAR NORTE